

**SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4**  
**XXVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4**  
**Coordinación Nacional - Programa de Trabajo 2010**

<b>Actividad</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Tipo (1)</b>	<b>Carácter (2)</b>	<b>Origen</b>	<b>Plazo</b>
1. Programas de Trabajo	Evaluación del cumplimiento del Programa de trabajo del año y elaboración del Programa de Trabajo del año siguiente.	(D)	Permanente	Res. GMC 59/00	
2. Cuadro de avances	Actualización del cuadro de avances de las actividades de las comisiones y subcomisiones con la finalidad de evaluar el desarrollo de los trabajos del Sub Grupo y su progreso	(D)	Permanente	SGT N° 4	
3. Rondas de Negociación. Protocolo de Montevideo.	Examen y evaluación de los posibles avances en los compromisos asumidos en el ámbito del Protocolo de Montevideo con la finalidad de subsidiar al Grupo de Servicios en las Rondas de negociación, incluyendo el Plan de Liberalización.	(B)	Permanente	Res. GMC 36/00 y 33/04	
4. Mapa de asimetrías	Evaluación del mapa de asimetrías en los servicios financieros del MERCOSUR.	(B)	Permanente	SGT4	
5. Negociaciones externas en servicios financieros	Análisis de las propuestas de acuerdos extrarregionales donde el SGT-4 esté involucrado.	(A)	Permanente	SGT4	
6. Cuadro comparativo de regímenes cambiarios y restricciones al movimiento de capitales	Actualización de las novedades en materia cambiaria de cada país.	(C)	Permanente	SGT4	Mayo 2010
8. Página del SGT-4 en Internet	Actualización de los datos del sitio en Internet dedicado al SGT-4	(D)	Permanente	SGT4	
9. Adhesión de Venezuela	Presentación e incorporación de las normativas y cuadros comparativos del SGT-4, a cargo de Venezuela	(C)	Permanente	SGT4	
10. Seminario Taller ASEAN / MERCOSUR	Realización de un Seminario/Taller para intercambio de experiencias en materia de integración financiera y liberalización de servicios financieros.	(C)	Específico	SGT4	Dic. 2010
11. Sistema de pagos en moneda local (SML)	Presentación de los avances del sistema.	(D)	Permanente	Dec. CMC25/07	

<p>(1) Clasificación según la recomendación del GMC:</p> <p>(A) Negociación de acuerdo. (B) Implementación de acuerdo (C) Diagnóstico (D) Seguimiento.</p>	<p>(2) Indicar carácter:</p> <p>- Específico - Permanente</p>
--	---